



PROGRAMA DE COOPERACION FINANCIERA CON ANGOLA

El Ministro de Industria, Turismo y Comercio de España y el Ministro de Finanzas de la República de Angola firmaron el 21 de noviembre de 2007 un Programa de Cooperación Financiera entre ambos países. Las características principales de este marco de financiación concesional son las siguientes:

- **Facilidades Financieras:**
 - a. Línea de crédito por un importe de 200 millones de euros con cargo a la que se otorgarán créditos en condiciones concesionales para financiar proyectos de interés mutuo.
 - b. Donaciones con cargo a la línea de Asistencia Técnica para el África Subsahariana (ATAS) para la realización de Estudios de Viabilidad.
 - c. Financiación comercial con seguro de riesgo de crédito por parte de CESCE por un importe de hasta 200 millones de euros, según los procedimientos previstos por la legislación española.

- **Características de la Línea de Crédito concesional:**
 - a. Los proyectos susceptibles de ser financiados con cargo a esta línea pertenecerán a uno de los **sectores** siguientes: Tratamiento y Gestión de Agua; Tratamiento de Residuos Sólidos; Medio Ambiente; Transporte; Infraestructuras y Obra Civil; Energía y electricidad; Gestión y Explotación de Recursos Turísticos y Tecnología.
 - b. Las **condiciones financieras** de los créditos concesionales son: 100% FAD, elemento de concesionalidad del 50% y el DDR del 10%. Los contratos se denominaran en euros. El resto de las condiciones financieras se fijaran caso por caso.
 - c. Los créditos contarán con la **garantía soberana** de la República de Angola que será concedida a través de su Ministerio de Finanzas.
 - d. **Sistema de adjudicación:** Se ajustará a la normativa internacional existente, en particular, a las Líneas Directrices en Materia de Apoyo Oficial Financiero al Crédito a la Exportación, también conocido como Consenso OCDE. El sistema de adjudicación será el de licitación internacional. Corresponde a las autoridades angoleñas fijar una lista de proyectos prioritarios que, por sus especiales características, no puedan ser financiados por la iniciativa privada. Dicha lista debe ser aprobada por las autoridades españolas.



- **Validez del Programa de Cooperación Financiera**

Hasta el 21 de noviembre de 2009, con la posibilidad de prórroga de mutuo acuerdo.

Información de interés sobre el procedimiento de tramitación de proyectos susceptibles de ser financiados con cargo al FAD y estudios susceptibles de ser financiados con cargo al FEV.

- www.revistasice.com El boletín quincenal de la revista BICE nº 2940 es un monográfico sobre la Actividad del FAD. Incluye una guía operativa para las empresas sobre el funcionamiento del FAD y del FEV, imprescindible para conocer las fases del procedimiento de tramitación.
- www.comercio.es En el apartado Información económica y comercial por países se pueden consultar las Noticias y Licitaciones FAD así como las Noticias y Licitaciones FEV.

Contactos de interés de las personas involucradas en la tramitación de proyectos susceptibles de ser financiados con cargo al FAD y estudios susceptibles de ser financiados con cargo al FEV.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA COMERCIAL CON PAÍSES MEDITERRÁNEOS, AFRICA Y ORIENTE MEDIO. DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO E INVERSIONES.

Persona de contacto: May Abraín Rodríguez

Teléfono: 91-3492598

Fax: 91-3493684

E-mail: mabrain@mcx.es

OFICINA COMERCIAL DE ESPAÑA EN LUANDA

Consejero Jefe: Mariano Muela Pareja

Agregado comercial: Ernesto Giménez Burgos

Teléfono: (00/244-2) 22 350 227 – 351938 - 350121

Fax: (00/244-2) 22 350 142

E-mail: mmuela@mcx.es

(En caso de dirigir sus consultas por correo electrónico, rogamos indiquen también su número de teléfono)